



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMAZÁN**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en fecha 26 de junio de 2015, ha dictado el siguiente

DECRETO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he resuelto

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales de este Ayuntamiento siguientes:

1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, D. Miguel Armillas Alonso.

2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Eva María Armillas Palacios.

3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, D. Antonio Hernández Bartolomé.

4<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Ana María Ferrer Machín.

A los expresados Tenientes de Alcalde, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por el orden de nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Del presente acuerdo dése cuenta al Pleno de la Corporación en su primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los designados y publicar su nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almazán, 26 de junio de 2015.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

2023

BOPSO-79-10072015